Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas, en la Subdirección General de Personal Civil, C/ Juan Ignacio Luca de Tena núm. 30, 3.ª planta 28027 Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 30 de enero de 2006.-P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa, Directora General de la Función Pública y Presidenta del Tribunal Calificador.

#### **ANEXO**

#### Lista de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Luque Torres, Manuel. DNI.: 50.866.633. Causa de exclusión: instancia presentada fuera de plazo.

3683

ORDEN APU/552/2006, de 3 de febrero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/ 3919/2005, de 1 de diciembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3919/2005, de 1 de diciembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2005), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 6 de mayo de 2006, a las 10 horas, en la sede del Ministerio de Educación y Cien-

cia, sita en C/ Serrano, 150 (Dirección General de Universidades) de Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 3 de febrero de 2006.-P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Directora General de la Función Pública y Presidente del Tribunal Calificador.

### **ANEXO**

# Relación de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
52509973 2655760	Sánchez Mártinez, María Isabel	01 09

Tabla de exclusiones:

01: Solicitud fuera de plazo.

02: Solicitud en modelo no oficial.

03: Falta D.N.I., Pasaporte o documento equivalente.

04: No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen.

06: No justificar exención de pago (falta certificado minusvalía) o declaración jurada.

07: No indicar número de orden.

08: No reunir el requisito establecido en la Bases 8.8b y 9 de la Orden APU/423/2005 de 22-2-05 por la que se establecen las Bases Comunes para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

09: No reunir el requisito establecido en la Base 8.13 de la Orden APU/423/2005 de 22-2-05 por la que se establecen las Bases Comunes para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

3684

ORDEN APU/553/2006, de 17 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden APU/328/2006, de 27 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en el anexo A de la Orden APU/328/2006. de 27 de enero, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 38, de fecha 14 de febrero de 2006, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página n.º 5834, los puestos n.º de orden 10 y 12, quedan retirados de la convocatoria, no alterando el número de orden del

En la página n.º 5840, en el puesto n.º de orden 42, en la columna «E/M» debe incluirse E y M.

Se incluye en convocatoria el puesto siguiente, que también se exceptúa de las limitaciones contenidas en la base primera:

## ANEXO A

Número de orden: 73.

Localización del puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. Subdirección General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local. Jefe Área Cooperación-(4691728).

Plazas: 1.

Localidad: Madrid.

Nivel: 28.

Específico: 14.068,68.

AD: A2.

GR: A.

Cuerpo: EX11.

Cursos de formación:

El poder y las haciendas locales.

Ejecución y control del presupuesto de las Corporaciones Locales.

El impuesto de bienes inmuebles.